**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA PROCESO PRE-IESM-005-2026**

San Marcos, 28 de abril de 2026

Señor
JUAN ALVARO GARCIA RESTREPO
CALLE 40 CON 05 ESQUINA BARRIO CENTRO
San Marcos Sucre

**Referencia**: Proceso Régimen Especial PRE-IESM-005-2026
**Asunto**: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso de Selección Régimen Especial PRE-IESM-005-2026 de la referencia, cuyo objeto es **"**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS TIPO UNIVERSITARIA Y PRESCOLAR PLÁSTICA PARA LA COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS A LA HORA DE LLEVAR A CABO SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y DE PLANEACIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE**"**, ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en el aviso de convocatoria PRE–IESM- 005-2026, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes de fecha Veintiocho (28) de abril de 2026, publicado en el SECOP.

La Institución Educativa le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, ubicada en la carrera 28 con Calles 22 y 23, Barrio Primero de Junio.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 94 del Decreto 1082 de mayo 27 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como SUPERVISOR del contrato, el Celador con función de pagador de la Institución Educativa, para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto

contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | PRE-IESM-005-2026 |
| **OBJETO:** | "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS TIPO UNIVERSITARIA Y PRESCOLAR PLÁSTICA PARA LA COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS A LA HORA DE LLEVAR A CABO SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y DE PLANEACIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE" |
| **CONTRATISTA:** | JUAN ALVARO GARCIA RESTREPO |
| **IDENTIFICACIÓN** | Identificado con Nit 15528186 DV 3 |
| **DIRECCIÓN** | CALLE 40 CON 05 ESQUINA BARRIO CENTRO |
| **VALOR** | $16.000.000.oo |
| **FORMA DE PAGO** | La Institución pagará al contratista el valor del contrato toda vez que éste sea entregado y recibido a satisfacción por la Secretaría de la Institución Educativa. |
| **PLAZO** | El plazo para la ejecución total del contrato será de MÁXIMO DOS (02) DIAS, calendarios contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. |
| **SUPERVISIÓN** | El Celador con función de pagador de la Institución Educativa LUIS MIGUEL BERTEL ZAPATA |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 010 de 24 de abril de 2026. |
| **GARANTÍA ÚNICA:** | De conformidad con el artículo 2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa San Marcos se abstiene de exigir garantía en el presente proceso de selección. |
| **INDEMNIDAD:** | El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS de toda |

| | |
|---|---|
| | reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009. |

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta, en los términos del inciso 7º, del artículo 94 del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

HERNANDO VALDES ALTAMAR
Rector

**HERNANDO VALDES ALTAMAR**
Rector